

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19143 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Admón. Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 20/2017.

NIG: 43148-47-1-2017-0000271.

Fecha del auto: 14-3-17.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: TERRENYS LES ANIMES, S.L., con domicilio en Rambla Vella, 7-b, 5.º, 3.ª, 43003 de Tarragona, CIF n.º B43886845 y representada por el procurador D. David Balleste García.

Administrador concursal: D. Luis Salas de Córdoba, con domicilio en Rambla Nova, 118, bajos, 43001 de Tarragona y e-mail "mhp@ac-in.es".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 16 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020271-1